

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba**

Núm. 935/2019

ANUNCIO DE COBRANZA

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes celebrada el pasado día 23 de marzo de 2019, bajo el punto segundo y tercero, acordó poner al cobro los siguientes recibos que a continuación se relacionan:

Primero. Recibo por el concepto de Liquidación de los Gastos Generales del año 2018 por un importe de 65,25 Euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 17 de abril del año 2019 hasta el día 6 de mayo del 2019.

Segundo. Recibo por el concepto del 50 % del presupuesto de los gastos generales del año 2019, por un importe de 55

Euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 19 de julio del año 2019 hasta el día 7 de agosto del 2019.

Tercero. Recibo por el concepto de Canon año 2019 por un importe 55,66 Euros/Ha., y recibo Canon de la Breña II-Arenoso 2019 por un importe de 17,10 €/Ha. cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 31 octubre hasta el día 19 de noviembre de 2019.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, 25 de marzo de 2019. El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.